ese Cuesto y moderado precio los montes pertenecientes
to de hacer el Remate / y no entre en este cumplimiento
domingo de yraegui y Joan de amilibia Curados y los de Lasuan
marcharon lo //

Sr. Pedro • Pedro de arozteguy ogenperck del olabarria y Domingo

Joan de Zalaya Juan de Masariaga Ysidro de Lopez

Sta Casa de Ayuntamiento de esta villa de Segura a dia domingo a veynte
dos de setiembre de mil y quinientos y setenta y siete años se juntaron en
Segun se tiene de uso y costumbre los Señores Justicia y Regimiento
mente de esta villa Alcalde y Regidores que al presente son y Joan perez de Ayarza Regidor de esta villa y Alcalde de la Hermandad y miguel de
mendiguren Procurador de esta villa y Juan de amilibia Curador de los
declarada Regidores de esta villa y Geronimo de Loyola y miguel de Ube
rri Escribano de esta villa y Juan de Olaeta y Juan de Lasa
rraga Regidores y Juan perez de Ynurrigarro y Juan de Lasarraga
de esta villa y Diputados de esta Universidad de Cangas y en presencia de
mi Juan de Lopez de Aguirre Escribano de su Magestad y de Numº
de esta villa y testigos / y

Y Luego en Ayuntamiento de Regimiento proveyeron y mandaron que para los montes de Propios de esta villa que se han de cortar y sacar de cortar este presente año y porque en nuestro distrito y jurisdicion hay muchos montes de Propios y Comunes de esta villa y Juan perez de Ayarza y Juan de amilibia Curadores de los Pobres de esta villa y Juan de Zarate de Yturriaga / y

Y Luego Regimiento mandaron que a los treze años de esta villa y parroquias de Segura y sus Barrios se den cada vez que hubiere de cortar montazgo que son sesenta cargas de carbon con montazgo y por lo que a servido de suso dicho / y por los Alcaldes y Regidores de esta villa y parroquias de Segura y sus Barrios y Caseros y Vecinos y Moradores de esta villa y parroquias de esta